

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución del ampliación plazo del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001120-1, expediente núm. 352-2007-00004811-1, relativo a la menor F.L.R.S., a la madre del mismo Manuela Suárez Raya, por el que se acuerda:

Ampliación de plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00001120-1 relativo al menor F.L.R.S., por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00004811-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00001120-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo núm. 353-200700001120-1, expediente núm. 352-2007-00004811-1, relativo a la menor F.L.R.S., al padre del mismo Francisco Rufo Beltrán, por el que se acuerda:

Ampliación de plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00001120-1 relativo al menor F.L.R.S., por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/297/G.C./PA.

Núm. Expte.: AL/2007/297/G.C./PA.

Interesado: Hormigones Gaber, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancio-

nador AL/2007/297/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2007/297/G.C./PA.

Interesado: Hormigones Gaber, S.L.

NIF: B-04205423.

Infracción: Muy grave, arts. 76.1 de la Ley de Protección Ambiental, 80 de esa Ley, y 81.1 de dicho cuerpo legal.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/156/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/156/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Juan Mullor Soriano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/156/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/156/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Juan Mullor Soriano.

NIF: 27233174-R.

Infracciones: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave según el art. 76.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, en relación con el art. 80 de la misma Ley.

Sanción: 6.000 euros por la infracción a la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y 12.000 euros por la infracción a la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10013-JA.

Se ha solicitado por doña M.ª del Carmen Rodríguez Aragón, en nombre y representación de Enagás, S.A., la ocupación de terrenos de interés público en el monte denominado «Los Murtales, La Limera y Hoya de Lino», AL-10013-JA, perteneciente a la Junta de Andalucía, sito en su término municipal de Turre, para la construcción del Gaseoducto Almería-Chinchilla (Eje Transversal).

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 21 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Inicio del deslinde, Expte.MO/000070/2007, del monte «La Morla», Código CA-10069-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	TÉRMINO MUNICIPAL
ALVAREZ MORALES MANUEL	068	00077	ARCOS DE LA FRONTERA
ALVAREZ MORALES MARIA	068	00077	ARCOS DE LA FRONTERA
ALVAREZ MORALES PEDRO	068	00077	ARCOS DE LA FRONTERA
MORON GAMAZA DOMINGO	083	00113	ARCOS DE LA FRONTERA
OSORIO BERMUDEZ RAFAELA	068	00084	ARCOS DE LA FRONTERA
ROSALES VEGA MARIA	083	00095	ARCOS DE LA FRONTERA
SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS LA ZAHARA	083	00110	ARCOS DE LA FRONTERA
VALLE CAMARENA JUAN PEDRO	068	00082	ARCOS DE LA FRONTERA
VAZQUEZ PUERTO ANA MARIA	083	00114	ARCOS DE LA FRONTERA
VECINA MORENO MANUEL	068	00080	ARCOS DE LA FRONTERA
SIBELCO MINERALES S.A.	068	00094	ARCOS DE LA FRONTERA
SOCIEDAD COOP. ANDALUZA ARENAS SIERRA	068	00091	ARCOS DE LA FRONTERA
TORRICO FERNANDEZ ANTONIO	068	00090	ARCOS DE LA FRONTERA
UBRIBROKER, S.L.	068	00077	ARCOS DE LA FRONTERA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de

15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00070/2007, del monte público «La Morla» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Huerta Grande, Código de la Junta de Andalucía CA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, relativo al Perímetro Exterior.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. Sevilla, 10 de diciembre de 2007. La Consejera de Medio Ambiente, Fdo.: Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 008 750 ó 697 950 912. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de inicio del deslinde, Expte. MO/00071/2007, del monte «Huerta Grande», Código CA-10001-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre: Fernández Pérez Trinidad.
 Polígono: 007.
 Parcela: 00003.
 Término municipal: Algeciras.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de